



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DARLI ROJAS SOLANO
DEMANDADO:	SAMUEL GONZALEZ VALENCIA
RADICACION:	910013184001-2000-00065-00.

Leticia (Amazonas), veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022)

Se allega escrito por parte del demandado, donde solicita se suspenda el embargo de alimentos, toda vez que los alimentarios ya superaron la mayoría de edad y se encuentran laborando.

De acuerdo a lo anterior, observa el despacho que es una solicitud de exoneración de cuota alimentaria, por lo tanto, previo a dar trámite a dicha solicitud deberá informar dirección de notificación y/o correo electrónico de sus hijos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 28 DE ENERO DE 2022 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.